

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15316 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 28 de marzo de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A25/19 del Ramo de Sector público local (Ayuntamiento de Navalcarnero) con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 145.625,94 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en el pago del contrato de realización de un paso de Semana Santa denominado "La santa Cena", lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 28 de marzo de 2019.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A190018296-1